REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 14 JUL 2021

Ref.: Ejecutivo 11001410375120170003900

1.- Se pone en conocimiento de las partes la devolución del despacho comisorio No. 0243-19 sin diligenciar por el Juzgado Tercero (3) Civil Municipal de Duitama, obrante a folios 58 a 82, para los fines pertinentes.

2.- Se requiere a la parte actora para que realice las gestiones tendientes a realizar las notificaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso al extremo pasivo de la litis.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 55 de fecha 15 JUL 2021 página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA